

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2020-00794.

Por Secretaría líbrese la comunicación ordenada en el numeral 4° del auto de 31 de marzo de 2022, dirigida a la Superintendencia de Sociedades, asimismo, actualícese el oficio No. 0643 por medio del cual se comunicaba el levantamiento de la medida cautelar al Banco de Bogotá.

Cúmplase,

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db99ad4368bb285c3401720063f7e4ef8e2d50e31aae63093d99027030c3a96c**

Documento generado en 02/02/2024 03:46:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>